

Boletín Nro. 716

Consejo Nacional de Planificación conocerá y aprobará la hoja de ruta que guiará el accionar del gobierno

Quito, (20-09-2017).- Durante la Sesión Ordinaria que se realizará en Senplades este viernes 22 de septiembre, el Consejo Nacional de Planificación conocerá y aprobará el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, que incluye los aportes ciudadanos recopilados en los diferentes espacios de participación y diálogo.

El pasado 13 de julio, el organismo aprobó el documento e instruyó a la Senplades su socialización. La versión que se aprobará el viernes recoge las propuestas ciudadanas a los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan, que fueron analizadas, sistematizadas e incorporadas de acuerdo a su prioridad.

El CNP es el organismo que emite y aprueba las políticas de planificación en Ecuador. Está conformado por el presidente de la República, los Consejos Sectoriales, los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos Nacionales para la Igualdad, el Consejo de Educación Superior y los representantes de los ciudadanos.

Más información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2823

www.planificacion.gob.ec